

ARTEMPO



11-06-04

T 1 420 RS
Roulo
10 JUN. 2004
114

020

Muebles Especiales, Cuero y Madera

Quito, 1 de junio del 2004

52122

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Jaime Trujillo
C.A.U.

09 JUN. 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

\$ 0,04

Adjunto al apresente sírvase encontrar fotocopia de la CESION DE PARTICIPACIONES de la Compañía MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA., otorgada por Yreneo Daniel Lehrer Cociovitch; a favor de Etienne Marc Moine Rousseau y Muebles Artempo.

Por la atención que presten al presente les anticipo mis agradecimientos.

*Ingresado al sistema
OC 11/06/2004*

Atentamente,

[Signature]
ING. AUGUSTO ARGUELLO

ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. en calidad de cedente. Y en calidad de cesionarios el señor Etienne Marc Moine Rousseau, casado, de nacionalidad francesa, domiciliado en Quito. y la compañía Muebles Artempo Cía. Ltda., representada por su gerente y representante legal el ingeniero Augusto Arguello Arguello, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito; todos hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una con el siguiente contenido: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la presente escritura pública, en calidad de Cedente, el señor: Yreneo Daniel Lehrer Cociovitch, casado en separación de bienes, de nacionalidad argentina, domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos. Y en calidad de cesionarios: el señor Etienne Marc Moine Rousseau, casado, de nacionalidad francesa, domiciliado en Quito, y la compañía Muebles Artempo Cía. Ltda., representada por su gerente y representante legal el ingeniero Augusto Arguello Arguello, ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública celebrada el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Manuel Moreta Castillo, se constituyó la Compañía "Muebles Artempo Cía. Ltda.", legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y ocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- TERCERA: JUNTA GENERAL Y CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- La Junta General Universal de Socios de la Compañía "Muebles Artempo Cía. Ltda." celebrada el dieciocho de febrero de dos mil dos decidió por unanimidad autorizar las siguiente cesiones de participaciones de cuatro centavos de dólar (0,04 USD) cada una. la cual se

**NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO**

procede a efectivizar a través de la siguiente escritura pública y de la siguiente manera:

| Cedente | Cesionario | Nacionalidad | No. de Participaciones |
|---------------|----------------------------|--------------|------------------------|
| Daniel Lehrer | Etienne Moine | Francesa | 4.000 |
| Daniel Lehrer | Muebles Artempo Cia. Ltda. | Ecuatoriana | 2.666 |

Una vez perfeccionada la anterior cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía "Muebles Artempo Cía. Ltda.", queda estructurado de la siguiente manera:

| Socio | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL PAGADO | No. de Participaciones | % |
|--------------------|---------------------|-------------------|---------------------------|-------------|
| Josef Appel | 2120 USD | 2120 USD | 53.000 | 53 |
| Alfred Bohm | 400 USD | 400 USD | 10.000 | 10 |
| Alfredo Caminer | 320 USD | 320 USD | 8.000 | 8 |
| Augusto Arguello | 320 USD | 320 USD | 8.000 | 8 |
| Etienne Moine | 560 USD | 560 USD | 14.000 | 14 |
| Antonio Pila | 60 USD | 60 USD | 1.500 | 1,5 |
| ARTEMPO Cía. Ltda. | 220 USD | 220 USD | 5.500 | 5,5 |
| TOTALES | 4000 USD | 4000 USD | 100.000 | 100% |

Se adjunta los siguientes documentos habilitantes: El Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "Muebles Artempo Cía. Ltda", en que se decide autorizar las indicadas cesiones de participaciones. Y copias certificadas de las resoluciones del MICIP en las que se califica como inversionista nacional al cesionario Etienne Moine autorizándole a adquirir participaciones.- Usted señor notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez de este instrumento. (firmado) Doctor Cristian Mancheno Egas, Abogado con matrícula número cinco mil doscientos veinte y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha."- Hasta aquí la minuta que los comparecientes



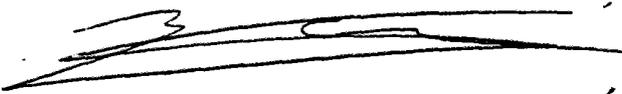
DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



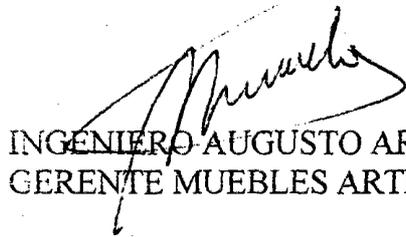
elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



YRENËO DANIEL LEHRER COCIOVITCH



ETIENNE MARC MOINE ROUSSEAU



INGENIERO AUGUSTO ARGUELLO ARGUELLO,
GERENTE MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA.

El Notario, firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario
Vigésimo Cuarto de este cantón, hay un sello).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 170782492-4
YRENEO DANIEL LEHRER COCIOVITCH

NOMBRES Y APELLIDOS
19 DE MAYO DE 1.947

FECHA DE NACIMIENTO
BUENOS AIRES ARGENTINA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 11 1706 16531

QUITO PICHINCHA 1.981 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



ARGENTINA V 1333 I 2222

NACIONALIDAD NO. DACT.

C/C MYRIAN JANNETTE CABRERA PIEDRA

ESTADO CIVIL APODERADO GENERAL

SUPERIOR

INSTRUCCION MARCOS LEHRER PROF. G.O.P.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MALKA COCIOVITCH

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO PICHINCHA-1-06-2000

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 1-06-2.012.

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 02-1-91

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RENOVACION



PULGAR DERECHO



COPIA INTEGRAL

| | | |
|------|-------|------|
| NACI | MATRI | DEFU |
|------|-------|------|

CON SUBINSCRIPCION
AL REVERSO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 59 Acta 59

En San Antonio provincia de Pichincha hoy día Veinte y Siete de
Abril de Dos Mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : YRENEO DANIEL LEHRER COCIOVITCH nacido en
B Aires -Argentina, el 19 de Mayo de 19⁴⁷ de nacionalidad Argentina de
profesión Apoderado- General con Cédula Nº 170782492-4 domiciliado en San Antonio de Pcha,
estado anterior Divorciado; hijo de Marcos Lehrer y de Malka Cociovitch

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MYRIAN JANNETTE CABRERA PIEDRA
nacida en G. Suárez - Quito, el 16 de Diciembre de 19⁵⁵, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Secretaria con
Cédula Nº 170426032-0, domiciliada en Quito, de estado anterior Divorciada
hija de Oswaldo Cabrera y de Theotista Piedra

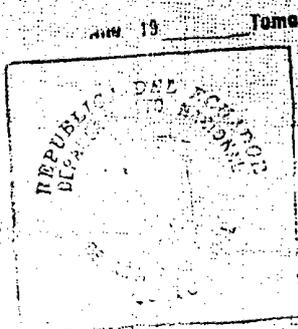
LUGAR DEL MATRIMONIO: San Antonio de Pcha. FECHA: 27 de Abril de 2.000

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamado.....

OBSERVACIONES:

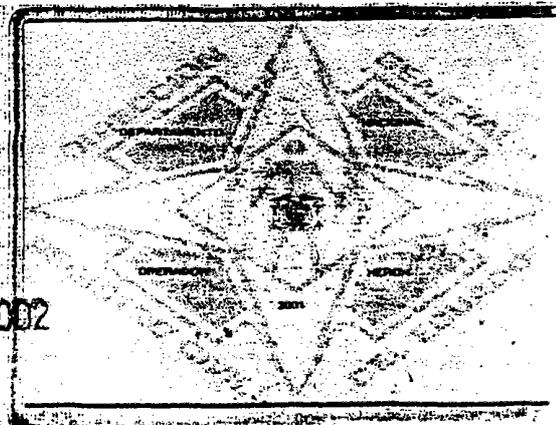
Enmendado Dos Mil Vale

FIRMAS



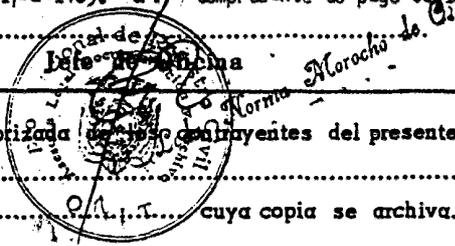
CONFESION DE ACUERDO AL 2º ARTÍCULO DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
C E R T I F I C A D O

5 MAR 2002



ESPACIO PARA TIMBRES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL - QUITO - 24-OCTUBRE-2000. RAZON: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Primero del Cantón Quito - Richincha - 12-Septiembre-2000. Se declara disuelta LA SOCIEDAD CONYUGAL formada por los contrayentes: YRENEO DANIEL LEHRER COCLOVITH Y MYRIAN JANETTE CABRERA PIEDRA, de conformidad con el ART. 18, numeral 13 de la Ley Notarial Refactoria Exp- 05- Noviembre-1996. Documento que se archiva con el # 2000-17-2-1405. OP. Comprobante de pago 00713.



La separación conyugal judicialmente autorizada por los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha

..... de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

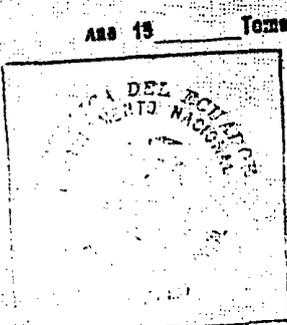
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f) Jefe de Oficina

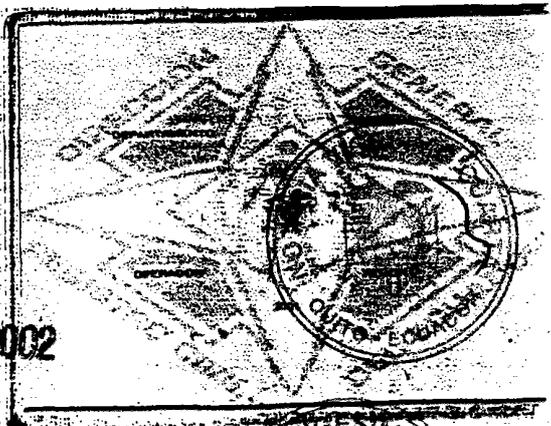
OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....
.....
.....



Ann 15 Tema: Dcto. Pag. Acta Diva.
Confiere de Acuerdo al artículo 18 de la Ley de Registro Civil
CERTIFICADO
Jefe del Registro Civil
Quito

15 MAR 2002



FRANCESA V 2333 Y 4222
C/C. ROSA MARIA DEL CARMEN VASQUEZ PONCE
SUPERIOR INV. INDUSTRIAL

GASTON MOINE
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ODILE ROUSSEAU
QUITO PICHINCHA-13-01-2.000
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO-13-01-2.012.



OOA
FIRMA DEL CEDERADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 170856389-3

ETIENE MARC MOINE ROUSSEAU
4 DE ENERO DE 1.953
JAZENEUIL FRANCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL EXT. 13 3196 18533
QUITO PICHINCHA 1°982 EXT.



FIRMA DEL CEDERADO



PROTOCOLIZACION - 10 de Julio de 1991
REPÚBLICA DEL ECUADOR

006880

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 0380

EL DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y
PESCA

VISTOS el Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros
y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalias, establecido median
te Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, publicada
en el Suplemento al Registro Oficial N° 682, del 13 de mayo de
1991; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 2501, de
13 de junio de 1991, publicado en el Registro Oficial N° 706, de 17
de junio de 1991.

QUITO - ECUADOR

RESUELVE :

CALIFICAR como inversionista nacional al ciudadano de nacionalidad
francesa señor ETIENNE MARC MOINE ROUSSEAU, residente en el Ecuador
al amparo de la visa de inmigrante categoría 10-III, indefinida,
otorgada por la Dirección General de Extranjería el 8 de diciembre
de 1982, con registro N° 13-3196-18533 para que con tal carácter in
vierta en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones,
participaciones o derechos de compañías constituidas o por consti
tuirse en el Ecuador o en la formación de empresas unipersonales.

El señor ETIENNE MARC MOINE ROUSSEAU, que tendrá la calidad de in
versionista nacional, de conformidad con lo que determina la Deci
sión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, hará uso de la
presente Resolución las veces que creyere necesario, para lo cual -
en cada oportunidad presentará copia protocolizada de esta Resolu
ción conferida por un Notario Público del país.

El inversionista anteriormente indicado deberá presentar a este Por
tafolio, durante el primer mes de cada año, por escrito, un detalle
de las inversiones que haya realizado en el año inmediato anterior.

DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en una
Notarías Públicas del País.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a

1 JUL 1991

José Villacís Paz y Milla
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES
EXTRANJERAS Y TRANSFERENCIA DE
TECNOLOGIA

ES COPIA LO CERTIFICA

CERTIFICA:

[Firma manuscrita]
M. C. C. Villacís Paz y Milla
Director General de Inversiones Extranjeras y Transferencia de Tecnología



ZON DE PROTROCOLIZACION:- A petición de parte interesada
protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la
Notaría Vigésimo Octava de este Cantón, actualmente a mi
cargo el documento que antecede.- Quito, a diez y nueve
de julio de mil novecientos noventa y uno. - - - -

EL NOTARIO,

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holgáin
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN

FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA SELLADA
Y FIRMADA EN QUITO A DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL
NOVECIENTO NOVENTA Y TRES.-

EL NOTARIO.

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holgáin
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CATASTRAL

CIUDAD: **CIUDADANIA** N°: **170408729-3**
 CUSCO ARGUELLO ANGEL AUGUSTO
 QUITO 1956
 S. KYUN/MONTALVO/MONTALVO / SA
 03-092-00942
 S. RIOS/ BAHUHO
 ENENTE BAHUHO 56

[Signature]

ECUATORIANA 44444 522433242

CASADO ANA MARIA ANTONIO MORALES
 SUPERIOR INC. NEPOTIA
 ANGEL ARGUELLO
 DORA ARGUELLO
 QUITO 31/05/98
 31/05/2010
 1287553

PRIMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000 **TSE**

0014-258 N° Cedula: 170408729-3
 ARGUELLO ARGUELLO ANGEL AUGUS
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 SANTA PRISCA PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Muebles Artempo Cía Ltda.



MUEBLES ESPECIALES

Quito, 16 de Noviembre del 2001

Señor, Ingeniero
ANGEL AUGUSTO ARGUELLO ARGUELLO
Presente. -

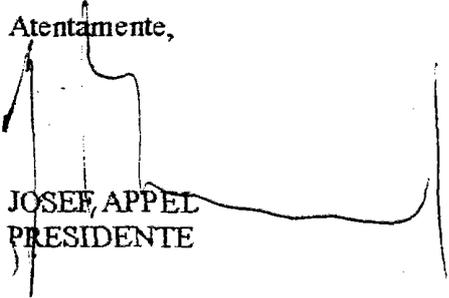
De mi consideración:

Cúpleme comunicarle que en la sesión de Junta General Universal de socios de la Empresa MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA., celebrada el día 16 de Noviembre del 2001, eligió a su persona como Gerente de la Compañía MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA., por el período de dos años de conformidad a lo establecido en las normas Estatutarias.

La Empresa MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA., se constituyó el día 16 de marzo de 1994, mediante escritura pública celebrada en la notaría Tercera del Cantón y se la inscribió en el Registro Mercantil bajo el Nro. 906, Tomo 125, el 28 de abril de 1994.

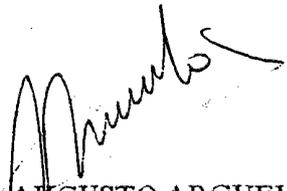
El Gerente es el Representante Legal de la Compañía.

Atentamente,


JOSEF APPEL
PRESIDENTE

ACTA ACEPTACION.- Yo, ANGEL AUGUSTO ARGUELLO ARGUELLO, acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA. En esta fecha:

Quito, 16 de Noviembre del 2001


ING. ANGEL AUGUSTO ARGUELLO ARGUELLO
C.C. 170408729-3
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9770 del Registro de Nombramientos Tomo 132

a 19 DIC 2001



REGISTRO MERCANTIL

SECRETARIA

Diego de Almagro N28-42 y Av. Cavallana Telefax: (593-2) 2520266 (593-2) 2232507 / 508

E-mail: artempo@accessinter.net

Quito - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA"

En la ciudad de Quito, a las 12 horas del día 18 de febrero de 2002, en la oficina de la empresa, esto es en el inmueble ubicado en la Avda. Diego de Almagro # 28-42, se reúnen los socios de la Compañía "Muebles Artempo Cia. Ltda.", señores Josef Appel, Alfredo Caminer, Augusto Arguello, Etienne Moine, Antonio Pila, Daniel Lehrer, por sus propios y personales derechos y "MUEBLES ARTEMPO Cia. Ltda.", representada por su gerente ingeniero Augusto Arguello Arguello y Alfred Bohm debidamente representado en la Junta por Alfredo Caminer. Por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instalan en sesión de Junta General Universal de socios, actuando en calidad de Presidente el señor Josef Appel y como Secretario el señor Augusto Arguello Arguello, por su calidad de Gerente de la empresa, quien se encarga por pedido del Presidente de especificar que todos los socios acepten como en efecto así lo hacen, la celebración de la presente Junta General universal de Socios.

El Presidente propone tratar como único punto del orden del día la autorización de la Junta General Universal de Socios, para realizar varias cesiones de participaciones. Aprobado el mencionado orden del día se lo pasa a analizar de inmediato.

AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR VARIAS CESIONES DE PARTICIPACIONES

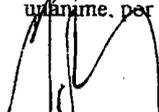
La Junta General autoriza en forma unánime se realicen las siguientes cesiones de participaciones de cuatro centavos de dólar (0,04 USD) cada una:

El socio Daniel Lehrer cederá seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) participaciones a favor de los socios Etienne Moine y "Muebles Artempo Cia. Ltda." de la siguiente manera:

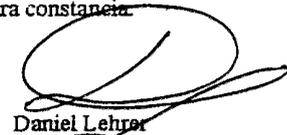
- El socio Daniel Lehrer cede al socio Etienne Moine, cuatro mil (4.000) participaciones de cuatro centavos de dólar (0,04 USD) cada una.
- El socio Daniel Lehrer cede al socio Muebles Artempo Cia. Ltda., dos mil doscientas sesenta y seis 2.666 participaciones de cuatro centavos de dólar (0,04 USD) cada una.

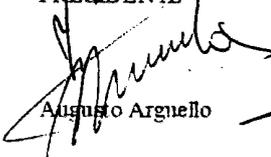
Los socios unánimemente expresan su autorización para que se lleven a cabo mediante escritura las mencionadas cesiones de participaciones, conforme a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones.

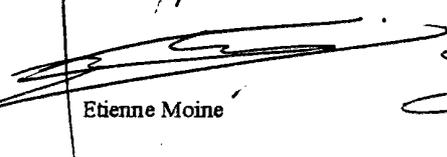
Sin otro punto que tratar se otorga un receso hasta que la presente acta sea elaborada, la misma que reinstalada la sesión, es leída y ratificada en todo su alcance por la totalidad de los socios en forma unánime, por lo cual se declara concluida la sesión. Firman todos los socios para constancia.

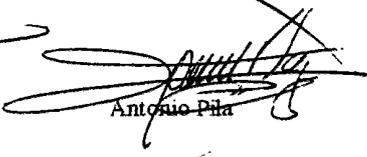

Josef Appel
PRESIDENTE

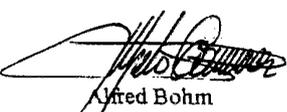

Alfredo Caminer


Daniel Lehrer


Augusto Arguello


Etienne Moine


Antonio Pila


Alfred Bohm
representado en la Junta por Alfredo Caminer


"MUEBLES ARTEMPO Cia. Ltda."
FIRMA AUTORIZADA
representada por su gerente Ing. Augusto Arguello



Señor
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

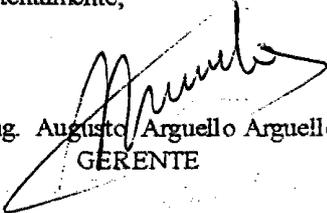
Señor Superintendente:

Para los fines legales consiguientes pongo en su conocimiento que en la Compañía "Muebles Artempo Cia. Ltda." se han realizado las siguientes participaciones de cuatro centavos de dólar (0,04 USD) cada una:

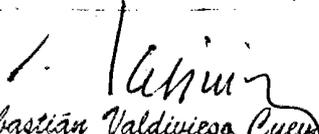
| Cedente | Cesionario | Nacionalidad | Tipo de Inversión | No.de Participaciones |
|---------------|---------------------------|--------------|-------------------|-----------------------|
| Daniel Lehrer | Etienne Moine | Francesa | nacional | 4.000 |
| Daniel Lehrer | Muebles Artempo Cia. Ltda | Ecuatoriana | nacional | 2.666 |

Adjunto copia certificada de la escritura de cesión de participaciones respectiva.

Atentamente,


Ing. Augusto Arguello Arguello
GERENTE

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

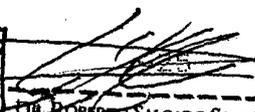




**NOTARIA
TERCERA**

ZON: Tomo nota de la presente escritura de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía "MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Doctor Sebastian Valdivieso Cueva, el dieciocho de Febrero del dos mil dos, al margen de la escritura matriz de constitución de esta compañía, celebrada ante el suscrito Notario, el dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y cuatro, por medio de la cual el señor Yreneo Daniel Lehrer Cociovitch, cede sus participaciones que posee en esta compañía, en favor del señor Etienne Marc Moine Rousseau y otra. Quito, quince de Abril del dos mil dos.-

EL NOTARIO


RSS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **906**, del REGISTRO MERCANTIL de veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, fs 1698, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía "**MUEBLES ARTEMPO CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinticinco de Junio del dos mil dos. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito. 03 MAY 2004

Sebastián Valdivieso Cheva
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CHEVA
NOTARIO

